



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Delegación Territorial en Almería

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE ACOMPAÑANTES PARA EL TRANSPORTE DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL “JAVIER PEÑA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL - D.A. 4ª LCSP” ..

FECHA: 3 de julio de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 251797

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 13 de junio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 09:05 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 9:25 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas y cinco minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 13 de junio de 2025, publicada en el perfil de contratante en esa misma fecha:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: Dª. M.ª ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior)
- SECRETARIO: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).



C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmB6NBjPAEE8V5KQQH4SVPG6KX3	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA:

“Constitución de la Mesa, apertura del sobre electrónico único presentado a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras. En su caso, admisión definitiva de las personas licitadoras y propuesta de empresa adjudicataria”

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, el Presidente ordena la apertura del sobre electrónico único (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) y el Secretario, designado como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a abrir el correspondiente a la única oferta presentada en plazo, realizada por la entidad **FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM)**, con NIF G-04054425.

2º.- Se procede a calificar la documentación presentada en el sobre único, comprobando que es correcta según los apartados a) b) y c) del punto 9.2.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Respecto a la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas (apartado d del punto 9.2.1 del Anexo I del PCAP), oferta económica y mejoras (Anexo V y V-B) aportada por la entidad, se comprueba que la oferta económica no excede del presupuesto base de licitación, procediéndose a su valoración de conformidad con los criterios de adjudicación y su ponderación, previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	PROPOSICIÓN ECONÓMICA LICITADOR	Puntuación proposición económica	Puntuación mejora. Curso lenguaje signos	Puntuación Total
			Máx. 90 ptos	Máx. 10 ptos	Máx. 100 ptos
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM)	29.353,26 €	29.280,00 €	90	10	100

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmB6NBjPAEE8V5KQQH4SVPG6KX3	PÁG. 2/3	



3º. Acto seguido, de acuerdo con apartado 10.2 y 10.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad la admisión definitiva de la única licitadora del presente procedimiento, **FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FAAM)** y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la **FAAM** por ser la entidad licitadora con mejor puntuación, **100 puntos**.

4º.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, la mesa de contratación acuerda requerir por medios electrónicos a la persona licitadora a cuyo favor ha propuesto la adjudicación para que, en el plazo de los 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en apartado 10.4.2 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día arriba señalado, el señor Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Antonio Miranda Martínez

Fco Javier Zamora Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	04/07/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Zamora Garrido Pk2jmb6NBjPAEE8V5KQQH4SVPG6KX3	PÁG. 3/3	